

COPA CAZA NUEVO LEON Temporada 2014-2015

BASES Y REGLAMENTO

- 1- Solo se aceptarán para su registro piezas cobradas en el territorio nacional y por cazadores que cumplan con las disposiciones legales que se encuentran en las leyes vigentes y sus reglamentos Y QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CAZA VIGENTE.
- 2- Los ejemplares que se presenten a registro, deberán ir acompañados por los permisos y documentos correspondientes con la licencia de Caza y permiso de la especie en cuestión. PORTANDO EL CINTILLO RESPECTIVO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA
- 3- Todos los ejemplares, sin excepción, que se presenten a registro, deberán ser acompañados por al menos una fotografía de campo donde se muestre al cazador con la pieza (de preferencia, con el cintillo debidamente colocado)
- 4- Para los ejemplares presentados se deberá llenar una forma de registro donde se anotarán todos los datos generales del cazador, especie, datos de la UMA (Nombre y número) donde se cazó el ejemplar, datos de la cacería como fecha y hora y firma de al menos un testigo.
- 5- Las piezas deberán presentarse sin piel y sin carne. En el caso de venados, deberá presentarse el cráneo o la sección de cráneo que porta las astas, totalmente limpio (blanco) y en el caso de pecaríes, el cráneo deberá presentarse limpio (blanco). Toda pieza presentada congelada con piel o en estado de descomposición NO SERÁ ACEPTADA.
- 6- El sistema de medición oficial de este torneo es el del SCI (Safari Club International). Ninguna medición por otro sistema es reconocida por este torneo. Sólo serán registradas las mediciones realizadas por medidores certificados por PVSNL (Parques y Vida Silvestre de Nuevo León)
- 7- El puntaje mínimo para participar y registrar ejemplares de venado cola blanca es de 100 puntos SCI.
- 8- Para determinar la diferencia entre típico y no típico se optará porque la característica que lo haga no típico equivalga al 3 % del total de la puntuación. En el caso de no alcanzar dicho porcentaje se quedará dicha pieza en la categoría de típico, conservando su puntaje completo. Siempre observando el reglamento de medición del SCI
- 9- El registro de Trofeos al torneo tendrá un costo de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la primer pieza y podrán registrarse con fecha límite del 5 de febrero del 2015 (Instalaciones de PVSNL), esto le da derecho a un lugar en el evento de premiación. Podrá inscribir una pieza de cada especie en la categoría respectiva, en cada método de caza y cada división, pero sólo tendrá un lugar en el evento de premiación. El registro de piezas adicionales tendrá un costo por pieza de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.). No se podrá registrar más de una pieza en la misma especie/categoría/método de caza/división.
- 10- Todo participante podrá cambiar la pieza o alguna de las piezas que presentó inicialmente por una de mayor puntuación, siempre y cuando conste con el debido permiso correspondiente para cazar dicha pieza. La cuota por la realización de este cambio es de \$1,000.00 M. N.

11- Todo participante que después de un día de haber sido medida su pieza se encuentre inconforme con su medición o con la de un tercero y siempre y cuando la medida de dicho tercero se encuentre dentro de los primeros 3 lugares de cada división, podrá apelar a dicha medición y pedir remediación, previo depósito de garantía por la suma de \$2,000.00 pesos M. N. Si la protesta resulta favorable al poseedor de la pieza, se le devolverá el importe íntegro, de lo contrario pasará al fondo general del evento. En el caso de que una remediación le dé mayor puntaje a la pieza que la medición original, ésta será considerada oficial y pasará a registro y al premio que corresponda.

Cualquier reclamación que genere controversia de cualquier índole requiere un depósito en garantía de \$2,000.00 pesos M. N., en caso de resultar favorable se le devolverá el dinero, de lo contrario este pasará al fondo general del evento.

La fecha límite para presentar una protesta es hasta las 16:00 horas del 5 de febrero del 2015.

Las protestas sólo podrán ser presentadas en las instalaciones de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León (PVSNL).

12- La recepción de piezas a medición será durante toda la temporada 2014-2015 en las instalaciones de los medidores oficiales y certificados por PVSNL, hasta las 18.00 horas del día 4 de febrero del 2015. En las oficinas de PVSNL en Monterrey la recepción será durante la temporada 2014-2015 y hasta las 18:00 horas del día 5 de febrero del 2015.

13- Especies que participan

Venado cola blanca tejano típico y no típico

Venado cola blanca miquihuanensis típico y no típico

Venado bura del país

Pecarí de collar

El venado cola blanca texano y el miquihuanensis, así como para venado bura, se premiarán por separado los ejemplares cobrados en UMAs de cerco alto y de cerco bajo

15- Categorías a premiar.

Infantil/juvenil (Menores de 18 años)

Damas (18 años o más)

Caballeros (18 años o más)

16- Todo lo no previsto en el presente reglamento o cualquier inconformidad que existiera será resuelto por el pleno de jueces y por el comité organizador y su fallo será inapelable.